San José, Caldas
3 de septiembre de 2026

Doctor
JORGE ANDRÉS HENAO CASTAÑO
Alcalde
Presente.

Asunto: Presentación de propuesta para contrato de prestación de servicios profesionales.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación de servicios en los siguientes términos:

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS.

ALCANCES A DESARROLLAR

• Revisar, elaborar, preparar y presentar los informes presupuestales requeridos por la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría de Caldas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos por dichos organismos de control.

• Velar por el cumplimiento de la periodicidad y los plazos establecidos por los organismos de control para la presentación de la información presupuestal, financiera y demás reportes a cargo de la entidad.

• Brindar apoyo técnico y acompañamiento en la asignación y distribución de los recursos destinados a los proyectos de inversión de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente y la disponibilidad presupuestal.

• Revisar la razonabilidad, consistencia, integridad y confiabilidad de la información financiera y presupuestal de la entidad, formulando las observaciones y recomendaciones que contribuyan a su adecuado registro y presentación.

• Revisar y validar las «sábanas» de ingresos y gastos, verificando la correcta ejecución, destinación y aplicación de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

• Apoyar la elaboración, revisión y trámite de los actos administrativos y demás documentos necesarios para efectuar modificaciones al presupuesto de la entidad, de conformidad con la normatividad aplicable.

• Proponer e implementar controles que contribuyan a la mitigación de riesgos asociados a los procesos de la Secretaría de Hacienda, fortaleciendo los mecanismos de control interno y la gestión administrativa.

• Colaborar en la implementación de nuevos procesos, así como en la actualización y mejora de los procedimientos de las diferentes áreas de la Secretaría de Hacienda, conforme a las necesidades institucionales.

• Apoyar la elaboración y trámite de las modificaciones al Plan Anual de Caja (PAC), incluyendo la preparación de los actos administrativos y documentos que se requieran para su formalización.

• Asistir y participar en las reuniones, comités, mesas de trabajo y demás actividades para las cuales sea designado por la Secretaría de Hacienda, cuando la naturaleza del contrato así lo requiera.

• Presentar mensualmente a la Secretaría de Hacienda un informe detallado de las actividades ejecutadas, acompañado de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de duración de la propuesta presentada es de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin exceder la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2026.

PROPUESTA ECONÓMICA

La presente propuesta tiene un valor total de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000), sobre honorarios mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).

FORMA DE PAGO

Acepto que el municipio de San José pague el valor del contrato mediante actas parciales suscritas de conformidad con el avance real de ejecución del objeto y de las obligaciones contractuales, certificado por el supervisor del contrato, sobre honorarios mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000), incluidos los impuestos a que haya lugar, o proporcionales a los días en que efectivamente preste el servicio, hasta agotar el valor total del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, presentaré factura o solicitud de pago conforme a la circular respectiva. De estar obligado a facturar electrónicamente, presentaré la factura electrónica validada previamente por la DIAN, de conformidad con el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y la Resolución DIAN 000165 de 2023. PARÁGRAFO SEGUNDO. Lo anterior, previa presentación de las cuentas de cobro, el soporte de pago de aportes de salud, pensión y riesgos profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, y el informe de actividades correspondiente al acta respectiva, con el recibido a satisfacción del supervisor. PARÁGRAFO TERCERO: Entiendo que los pagos se realizarán con sujeción al PAC y a la disponibilidad de fondos en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de San José, Caldas, sin que la entidad asuma responsabilidad por la demora que pueda presentarse, y que no podré aducir dicha demora como justificación para el incumplimiento de mis obligaciones. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos se realizarán en la cuenta que aporte para el presente contrato, según la certificación bancaria correspondiente.

NOTA: Se deja constancia de que el servicio a adquirir con la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la Secretaría de Hacienda.

Este pago será realizado en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles por la Secretaría de Hacienda después de la radicación del acta respectiva, si no se presentan observaciones ni devoluciones.

Manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad descritas en la ley, y que los documentos aportados son fiel copia del original y gozan de la presunción de autenticidad y buena fe descrita en la Constitución y la ley.

Atentamente,

JOHN FREDY RIVAS ORTIZ
C.C. 16.113.019
FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II